

DOCUMENTOS MEDIEVALES DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE NAJERA

J. Gabriel Moya Valgañón

El Archivo Municipal de Nájera encierra fondos de gran valor para el investigador. El volumen de su documentación histórica es muy inferior al de otras ciudades y villas riojanas. Un Haro, un Logroño, un Santo Domingo o un Navarrete cuentan con mucho más. En Nájera apenas si se alcanzarán los tres metros lineales entre libros, legajos y papeles diversos, habiendo desaparecido por diversas circunstancias la mayor parte.

Pero se conserva en su mayoría la documentación medieval que parece haber sido cuidada con mayor esmero. Aun así, repasando un *Indice* formado en el siglo XVIII, se ve que parte de ésta tampoco existe hoy día.

De algunos de ellos sabemos que desde antiguo pasaron al archivo de los duques de Nájera. Así sucedía con la confirmación de términos otorgada por Sancho III en 1154 o la más antigua copia del fuero de que tenemos noticia, la inserta en confirmación de Fernando IV.

De otros ni eso. El mismo GOVANTES o ANGUIANO, citan documentos que no he visto.

Esa documentación presenta suficiente interés como para que haya llamado la atención a diversos investigadores y, así, dentro de este siglo, ha debido ser inventariada y, en buena parte transcrita. Pero ignoro por quién (ni en el ayuntamiento lo saben), y no creo que transcripciones, ni siquiera inventario, hayan visto la luz pública.

Por otro lado, creo que bastantes de los documentos existentes son inéditos, entre ellos alguno de Alfonso VIII, y bastantes de los

años turbulentos de finales del siglo XIII y comienzos del XIV, interesantes más quizá para la historia general de Castilla que para la de la propia Nájera.

Ello me ha animado a realizar este inventario, que contribuirá, quizá, a que tan rico material sea estudiado por alguien con más capacidad.

De todas formas, hay que señalar que, en su mayor parte, figuró en la exposición de documentos antiguos riojanos, celebrada en Logroño en 1947, donde debió ser inventariado y microfilmado.

Me he limitado a colocar por orden cronológico las fichas, sin dar nuevas signaturas a los cincuenta documentos que relaciono, aunque indicando las viejas de inventarios dieciochescos.

1

1174 (agosto) BELORADO

Alfonso VIII concede a los de Nájera exención de portazgo en Burgos y toda Castilla.

Facta carta in Belforamine era M^a CC^a XII^a

Privilegio rodado con restos de hilos de seda para colgar sellos. Perg. 245 x 131 mm. Sig. ant.: 38 y 3

Pub. GONZALEZ: "El reino", núm. 207, según copia del núm. 3, sin confirmantes.

2

1174 (agosto) BELORADO

Alfonso VIII concede a los de Nájera exención de portazgo en Soria y toda Extremadura.

Facta carta in Belloforamine era M^a CC^a XX^a

Privilegio rodado. Perg. 280 x 132 mm. Sig. ant.: 36 y 2^o; ¿copia del siglo XIII?

3

1255, enero, 31 (y 1231, julio, 3 Muñó) BURGOS

Alfonso X confirma a los de Nájera privilegio concedido por Fernando III confirmando la exención de portazgo dada por Alfonso VIII.

Facta carta apud Muño. Rege exprimente, III^a die julii, era M^a CC^a LX^a nona

Fecha la carta en Burgos por mandado del rey, XXXI día andado del mes de enero en era de mil e doçientos e nonaenta e tres annos

Privilegio rodado con sello de plomo pendiente.— Perg. 485 x 580 mm. Sig. ant. 13

Reg. BALLESTEROS: *Alfonso X...*, núm. 176, pág. 1068

4

1282, mayo, 27

BURGOS

Los concejos de Castilla hacen carta de hermandad con el Infante don Sancho. En total sesenta y cinco concejos entre los que se hallan Santo Domingo de la Calzada, Castrojeriz, Carrión, Frías, Astudillo, Nájera, Aguilar, Cea, Miranda, Medina de Pomar, Navarrete, Medina del Río Seco, Albelda, Salinillas, Sajazarra, Belorado, Laredo, Calahorra, Santo Domingo de Silos, Logroño, Sahagún, ¿Vitoria?, ¿Salvatierra?, Labastida, Mondragón, Salas, Cellerigo, Palencia, Grajal.

Fue fecha e firmada en Burgos, miércoles veynt e siete días de mayo era de mill CCC e veynte años.

Conserva, completos e incompletos, veintiocho sellos de cera pendientes y cintas de varios más. Perg. 560 x 502 mm.

Cit. BALLESTEROS: *Alfonso X*, pág. 976

MARTINEZ DIEZ: *Alava Medieval*, I, pág. 93

5

1282, julio, 8

VALLADOLID

El infante don Sancho y los prelados, ricos hombres, concejos, órdenes y caballerías de los reinos de Galicia y León forman hermandad con los de Castilla.

Fecha de la carta en Ualadolit ocho días de julio en era de mill e CCC e XX años.

Conserva sello de cera pendiente de la hermandad de Castilla y falta otro. Perg. 591 x 512 mm. Sig. ant.: 24

Cit. BALLESTEROS: *Alfonso X*, pág. 984

6

1284, setiembre, 8

MEDINA DEL CAMPO

Acuerdos de las hermandades de los reinos de Castilla, reunidos en cortes.

Fecha en Medina del Campo, VIII días de setiembre era de mill e CCC e XXII años

Tuvo dos sellos pendientes.— Perg. 266 x 230 mm. Sig. ant.: núm. 26

7

1290, julio, 6

VALLADOLID

Sancho IV confirma a los de Nájera el privilegio concedido por Alfonso X, Fernando III y Alfonso VIII sobre exención de portazgo en Burgos y Castilla.

Fecha en Ualladolit jueves seys días andados de julio era de mill e CCC e veynt e ocho años.

Privilegio rodado con sello de plomo pendiente.— Perg. 591 x 602 mm. Sig. ant. 14

8

1293, mayo, 22

VALLADOLID

Acuerdos de las Cortes de Valladolid.

Dada en Valladolid veynte e dos de mayo era de mill e trezientos e treynta e un años

Restos de sello de cera pendiente. Perg. 601 x 515 mm. Mal estado por roeduras y deyecciones que afectan al texto. Sig. ant.: 22

Pub. GOVANTES: *Diccionario*, ps. 313-319, según copia de ejemplar dirigido al concejo de Briones.

SAINZ DIAZ: *San Vicente de la Barquera*, págs. 545-552, según el ejemplar otorgado a San Vicente de la Barquera.

9

1295, junio, 6

BURGOS

Carta de hermandad de los concejos de Castilla suscrita por Salvatierra, Saja, Salinillas, Calahorra, Navarrete, Salinas, Haro, Nájera, Aguilar, San Vicente, Laredo, Castro, Santander, Medina, Belorado, Frias, Sílos, Vitoria, Logroño, Burgos, Palencia, Carrión, Valladolid, Sahagún, Dueñas, Castrojeriz, Palenzuela, Calzada, Pancorbo, Oca, Monasterio, Covarrubias, Cervera, Salas, Paredes, Miranda, Mondragón, Villalva, Oña, Portilla, Briones, Lerma, Tordehumos, y otros dos concejos más.

Fecha firmada en Burgos, seys días de junio era de mill e CCC e XXX e III años

Conserva completos e incompletos, sellos de cera pendientes de un pueblo de la Marina, otro, Salvatierra, Calahorra, Navarrete, Salinas de Añana, Haro, Aguilar, San Vicente de la Barquera, Laredo, Castrourdiales, Santander, Medina, Belo-

rado, Vitoria, Dueñas, Castrojeriz, Calzada, Pancorvo, Oca, Monasterio, Covarrubias, Cervera, Salas de los Infantes, Paredes, Miranda, Mondragón, Villalba, Oña, Tordehumos, Portilla, Briones y Lerma.

Perg. 525 x 521 mm. Sig. ant. 28

Pub. BENAVIDES: *Memorias de Fernando IV*, II, núm. III, págs. 3 a 7, según códice de El Escorial copia del dirigido a Burgos, con fecha 6 de julio.
Cit. MARTINEZ DIEZ: *Alava Medieval*, I, pág. 94

10

1295, agosto, 8

VALLADOLID

Acuerdos de las cortes de Valladolid en que Fernando IV promete a los concejos diversas cosas, entre ellas no enajenarlos de la corona.

Fecho el priuilegio en Valladolidit ocho días de agosto era de mill e trezientos e treinta e tres años.

Privilegio rodado con sello de plomo pendiente. Perg. 485 x 331 mm. Sig. ant. 15

Pub. BENAVIDES: *Memorias*, II, núm. XIII, págs. 22-23, según ejemplar dirigido a Oviedo, con fecha 5 de agosto.

SAINZ DIAZ: *San Vicente de la Barquera*, págs. 46-48, según ejemplar dirigido a San Vicente con fecha 12 de agosto.

11

1296, agosto, 6

HARO

Los concejos de Miranda, Vitoria, Treviño, Logroño, Nájera, Santo Domingo, Haro, Briones, Davalillo, Labastida, Salinillas, Portilla, Salinas de Añana, Puebla de Argazón, Peñacerrada, Salvatierra, Antoñana y Santa Cruz de Campezo, forman carta de hermandad.

Fue fecho en Haro lunes seys días de agosto de mill e treçientos treynta e quatro

Sellos de cera pendientes, completos o incompletos, de Miranda, Vitoria, Portilla, Salinillas, Haro, Santo Domingo, Nájera, Treviño, Logroño, Briones, Davalillo, Antoñana, Salvatierra, Peñacerrada y otro añadido posteriormente. Perg. 515 x 435 mm. Sig. ant. 25

Pub. MARTINEZ DIEZ: *Alava Medieval*, II, 235-238, según original del A.M. de Salinas de Añana, en que suscribe Grañón y no Treviño.

Cit. GOVANTES: *Diccionario*, p. 93, siguiendo a LANDAZURI, con fecha 1358

HERGUETA: *Noticias de Haro*, ps. 179-80, con fecha 1358, siguiendo a LANDAZURI

12

1298, febrero, 24

VALLADOLID

Ordenamientos de las cortes de Valladolid.

Dada e Valladolid veynt e quatro días de febrero era de mill e trezientos e treynta e seis años.

Falta sello de cera pendiente. Perg. 432 x 311. Sig. ant. 18

Pub. BENAVIDES: *Memorias*, núm. CXI, págs. 157-158, siguiendo el ejemplar del Archivo Municipal de Burgos.

13

1299, marzo, 30

VALLADOLID

Fernando IV concede a los de Nájera no pagar las deudas a los judíos según los acuerdos de las cortes de Valladolid y Cuéllar.

Dada en Valladolid, XXX días de marzo, era de mill e CCC e XXXVII años.

Falto del sello de cera pendiente.— Perg. 281 x 260 mm. Sig. ant.: 41 y 67

14

1304, noviembre, 2

BENAVENTE

Fernando IV confirma a los de Nájera sus privilegios, usos y costumbres.

Dada en Uenauente, dos días de nouiembre era de mill e tresientos e quarenta e dos años

Sello de cera pendiente. Perg. 263 x 201 mm. Sig. ant. 5

15

1305, junio, 8

MEDINA DEL CAMPO

Fernando IV conceue a los de Nájera, en razón de buenos servicios, defensa del castillo y malas cosechas exención de treinta pechos de los cien que habían de pagar.

Dada en Medina del Campo ocho días de junio era de mill e trezientos e quarenta e tres años

Restos de sello de cera pendiente. Perg. 231 x 301 mm. Sig. ant. 17 y 36. Roeduras diversas.

1305, junio, 8

MEDINA DEL CAMPO

Fernando IV confirma las peticiones de las villas de Castilla en las cortes.

Fecho el privilegio en Medina del Campo, ocho días andados del mes de junio en la era de mill e CCC e quarenta e tres años.

Privilegio rodado, falto del sello pendiente. Perg. 675 x 521 mm. Sig. ant. 10. Deteriorado en los márgenes.

Pub. BENAVIDES: *Memorias*, núm. CCCXXXV, págs. 490-494, según ejemplar dirigido a Haro.

1307, junio, 30

VALLADOLID

Texto de las Cortes de Valladolid

Dada en las cortes de Valladolid, treinta días de junio, era de mill e trezientos e quarenta e cinco años.

Sello de plomo pendiente.— Perg. 691 x 622 mm. Sig. ant. núm. 21

Pub. BENAVIDES: *Memorias*, núm. CCCLXXXVII, págs. 567-576, según ejemplar dirigido a Roa.

Reg. S. ANDRES VALERO: *Documentación medieval del archivo municipal de Logroño*, (C.I.G.H., 1979), núm. 31, págs. 115-120, según ejemplar de dicho archivo.

1322, julio, 6

BURGOS

Alfonso XI confirma privilegio de Fernando IV, fecho en Burgos a 14 de mayo de 1304, en el que confirmaba, insertándolo, el fuero de Nájera.

Fecho el privilegio en Burgos, seys días de jullio era de mill e trezientos e setenta años.

Privilegio rodado falto de sello pendiente. Perg. 781 x 705 mm.

Pub.V. LAFUENTE: *El fuero de Nájera*, B.R.A.H., I, 1877, págs. 286 y ss.

C. GARRAN: *El fuero municipal de Nájera*, B.R.A.H., XIX, 1891, ps. 52-122, teniendo en cuenta otras confirmaciones.

T. MUÑOZ Y ROMERO: *Colección de fueros municipales y cartas pueblas*, Madrid, 1847, págs. 287 y ss., según la confirmación de Fernando IV.

J. A. LLORENTE: *Noticias históricas de las tres provincias vascongadas*, Madrid, 1808, T. III, págs. 416 y ss., según confirmación de Fernando IV, y copia hecha para Jovellanos.

I. RODRIGUEZ DE LAMA: *Colección diplomática medieval de La Rioja (923-1225)*, II, Logroño, 1976, núm. 33, págs. 79-84, siguiendo a Llorente.

19

1342, enero, 15

VALLADOLID

Pedro I confirma el anterior

Fecho el priuillegio en Valladolid, quinse días de enero de mil e tresientos e otaenta años.

Privilegio rodado falto del sello pendiente. Perg. 891 x 640 mm. Sig. ant. núm. 11.

Pub. GARRAN (cfr. número anterior).

20

1367, febrero, 7

BURGOS

Enrique II confirma los usos y costumbres de los najerinos y los privilegios otorgados por los reyes anteriores.

Dado en las cortes de la muy noble çibdat de Burgos siete días de febrero era de mill e quatroçientos e çinco años.

Sello de cera pendiente. Perg. 301 x 325 mm. Sig. ant. núm. 9

21

1375, febrero, 27

CENICERO

Carta de compromiso entre el concejo y vecinos de la villa de Nájera y el concejo y vecinos del lugar de Cenicero, por el que éstos se hacen lugar de Nájera.

Fecha en Çenissero a veynte syete días del mes de febrero era de mill et quatroçientos treçe años.

Perg. 601 x 460 mm. Sig. ant. núms. 8 y 4. Hay una copia en papel del s. XVI, 295 x 205 mm. 9 folios, sig. ant. núm. 7

22

1377, agosto, 30

LOGROÑO

Don Pedro Manrique, adelantado mayor de Castilla, ordena a Diego Ferrández de Matute, merino en la ciudad y tierra de Nájera, no prender a los vecinos de Nájera por un homicidio, pues tienen tal privilegio.

Fecha en Logroño, treynta días de agosto era de mille quatroçientos e quinqe años.

Sello de placa suelto. Papel 165 x 221 mm., cosido en un legajo de papeles sobre pleito con Huércanos del siglo XVI. Sig. ant. núm. 1

23

1379, agosto, 12 (y 1305, mayo, 22, Medina)

BURGOS

Juan I confirma privilegio de Fernando IV en que concedía al concejo de Nájera el castillo de los judíos y el portazgo para el reparo del puente.

Dada en Medina del Campo veynte e dos días de mayo era de mill e trezientos e quarenta e tres años.

Dada en las cortes de la muy noble çibdad de Burgos, doze días del mes de agosto, era de mil e quatroçientos e diez e siete años.

Sello de plomo pendiente. Perg. 426 x 351 mm. Sig. ant. núm. 49

24

1379, agosto, 16

BURGOS

Juan I confirma privilegio de Alfonso XI, confirmando otro de Fernando IV, por el que éste confirmaba los fueros de Nájera, insertándolos.

Dado en las cortes que nos mandamos fazer en la muy noble çibdat de Burgos, seze días de agosto era de mill quatroçientos e dies e siete años.

Privilegio rodado, con sello de cera pendiente que no es suyo. Perg. 691 x 725 mm. Sig. ant. núm. 10

Pub. GARRAN (cfr. núm. 18)

25

1379, agosto, 20 (y 1332, julio, 1, Burgos)

BURGOS

Juan I confirma privilegio de Alfonso XI fecho en Burgos a uno de julio de 1332 por el que confirma la exención de portazgo en Burgos y Castilla, dada por Alfonso VIII y confirmada por Sancho IV.

Dado en las cortes de la muy noble çibdat de Burgos a veynte días de agosto era de mill e quatroçientos e dies e siete años.

Sello de plomo pendiente. Perg. 361 x 435 mm. Sig. ant. núm. 8

26

1389, agosto, 26

Sentencia arbitraria entre los lugares de Tricio y Alesanco, por la que se concede a los vecinos del primer lugar que puedan llevar sus rebaños a pacer y beber en Alesanco de día y de noche como los de Nájera.

Jueves veynte seys días de agosto del nasçimiento de nuestro saluador Ihesu Christo de mill e trezientos e ochenta e nueue años.

Perg. 252 x 354 mm. Sig. ant. núm. 8

27

1391, setiembre, 5

VALVANERA

El abad y monasterio de Valbanera dan a maestre Pedro de la Hoga, cantero, una divisa en Manjarrés, que fué de Lope y Rodrigo Ferrández, por haberles hecho un portal y muro en el convento.

Fecha en el dicho monasterio, quinze días de [setiembre año] del nasçimiento de nuestro saluador Ihesu Christo de mill e trezientos e noventa e vn años.

Perg. 170 x 350 mm. Sig. ant. núms. 21 y 16

Pub. C. GOICOECHEA: *El abad de Valvanera don Sancho y el maestre Pedro de la Holga* BERCEO, 1947, págs. 466-467

28

[1390], julio

Ejecutoria de Enrique III dirigida al consejo de Briones, fallando a favor de Nájera en el pleito surgido en 1389 sobre la Rad de la Verda.

...días de julio año del nasçimiento del nuestro saluador Ihesu Christo de mill e treçientos...

Falta el sello de plomo pendiente. Muy roído de ratones, sin afectar excesivamente a la lectura, aunque sí a la fecha. Perg. 455 x 662. Sig. ant. 7 y 3. Hay una copia inserta en ejecutoria de 1705.

29

1410, marzo, 1

Acuerdo y sentencia entre los concejos de Nájera y Navarrete sobre la muerte de un hombre de Navarrete.

Per. 371 x 505 mm. Sig. ant. núms. 44, 40, 12 y 39. Mal estado, roídas las dos esquinas superiores y una de las inferiores.

30

1411, diciembre, 3

MANJARRES

Pedro de la Holga, cantero, vecino de Navarrete, vende al concejo de Nájera una divisa en Manjarrés que fue del monasterio de Valvanera.

Fecha en el dicho lugar de Manjarres tres días de deziembre año del nascimiento de nuestro señor Ihesu Christo de mill quatroçientos e honze años.

Perg. 475 x 300 mm. conteniendo además los núms. 31 y 33. Sig. ant. núms. 21 y 16

Pub. parc.: GOICOECHEA: *El abad de Valvanera*, págs. 467-468

31

1411, diciembre, 3

MANJARRES

Pedro de la Holga da posesión al concejo de Nájera del solar y divisa que le ha vendido en Manjarrés.

En el lugar de Manjarres, que es en la çiudad de Nagera, jueves tres dias andados de deziembre año del nascimiento de nuestro señor Ihesu Christo de mill quatroçientos e honze años.

Perg. 475 x 300 mm., conteniendo además los núms. 30 y 33. Sig. ant. núms. 21 y 16

Cit. GOICOECHEA: *El abad de Valvanera*, pág. 468

32

1412, mayo, 30

MANJARRES

Sancha Ferrandes, hija de Juan Ferrandes de Manjarrés el Mayor, mujer de Bartolomé de Alvero, vecino de Ausejo, vende al concejo de Nájera, en el lugar de Manjarrés, un solar divisero en el barrio de San Martín y otras fincas.

Fecho en el dicho lugar de Ma-iarres treynta días de mayo, año del nascimiento de nuestro señor Ihesu Cristo de mill e quatroçientos e doze años.

Perg. 306 x 295 mm. Sig. ant. núms. 32 y 14

33

1412, diciembre, 30

Martín Ferrandes, vecino de Cenicero, vende al concejo de Nájera un solar divi-
sero en Manjarrés.

*Fecha en el dicho lugar de Manjarrés treynta días de dizienbre, año del nasci-
miento de nuestro señor Ihesu Christo de mill e quatroçientos e doze años.*

Perg. 475 x 300 mm., conteniendo además los núms. 30 y 31

Cit. GOICOECHEA: *El abad de Valvanera*, pág. 468

34

1420, mayo, 3

VALLADOLID

Juan II confirma al concejo de Nájera y su aldea de Tricio todos sus buenos usos,
costumbres y privilegios.

*Dada en la villa de Ualladolit, tres días de mayo año del nascimiento de nuestro
señor Ihesu Christo de mill e quatroçientos e veynte años.*

Sello de plomo pendiente. Perg. 360 x 521 mm. Sig. ant. núm. 20

35

1426, abril, 4

VALPIERRE

Sobre derechos de los alcaldes de Nájera a juzgar en el término de Valpierre a
propósito de un hombre muerto con violencia *en Valpierre cabo la Calzada, a do
dizen valle del Conde, cerca de Tarrazas*

Perg. 454 x 311 mm. Sig. ant. núms. 4 y 6

36

1436, setiembre, 12 y 13

SAN MILLAN Y NAJERA

Carta de compromiso, transacción y composición, entre el concejo de Nájera y el
monasterio de San Millán de la Cogolla sobre la jurisdicción civil y criminal del
valle de San Millán, Badarán, Ledesma, Camprovin, Ventosa, Cárdenas, Cordo-
vin, Villaverde y Villarejo y sobre el ejercicio de los escribanos.

*Fecho e otorgado fue este dicho contrato e instrumento... en la claustra del
dicho monasterio... miercoles a doze días del mes de setiembre año del nasci-*

DOCUMENTOS MEDIEVALES DEL ARCHIVO DE NAJERA

miento de nuestro señor Ihesu Christo de mill quatroçientos treynta e seys... e otrosy... en la dicha villa de Nájera... jueues a treze del dicho mes...

Perg. 461 x 785 mm. Sig. ant. núms. 5, 42, 60 y 16

37

1437

Concordia de la ciudad de Nájera con el lugar de Cárdenas sobre términos, con licencia del abad de San Millán.

Perg. 705 x 520 mm. Sig. ant. núm. 1. Roído, faltando texto, entre él la mayor parte de la fecha, en la parte superior.

38

1439

NAJERA

Libro del bolsero Iohan Martines de /Çirueña/ año iUccccxxxix

Papel, 321 x 220 mm. 39 folios + 4 en blanco. Cubiertas de pergamino.

39

1439, agosto, 7

ALESANCO

Aveniencia entre el concejo de Alesanco y el de Nájera, por la que éste concede permiso a aquél para que sus ganados abrevén en el Najerilla.

En el logar de Alesanco, vyernes, syete días del mes de agosto, año del nacimiento de nuestro señor Ihesu Christo de mill e quatroçientos e treynta e nueue años...

Perg. 222 x 225 mm. Sign. ant. núm. 2

40

1452, julio, 24 (y 30 y agosto, 26)

NAJERA

Los herederos de Pedro Sánchez y su mujer Gracia Sánchez y de los hijos de ellos, Pedro y Juan, llegan a aveniencia sobre nombrar árbitros que repartan la herencia, ratifican el mismo día la aveniencia, el treinta se dicta la sentencia y el veintiséis de agosto la aceptan.

En la dicha cibdad de Nagera a veynte e quatro días del mes de jullio año del nacimiento del nuestro señor Ihesu Christo de mill e quatroçientos e çinquenta e dos...

Papel, 217 x 135 mm. Cuadernillo formado por 8 + 9 + 2 blancos + 6 folios.
Sig. ant. núm. 9

41

1454, octubre, 30

AREVALO

Enrique IV exime de ciertos pechos a los de Nájera.

Dado en la uilla de Arealo a treynta días de otubre año del nascimiento de nuestro señor Ihesu Christo de mill e quatroçientos e çinquenta y quatro años.

Falto del sello de placa. Papel 375 x 291 mm. Sig. ant. núm. 33

42

1456

NAJERA

Libro de Alfonso Sastre bolsero / Lvi años

Papel, 301 x 215 mm. 39 folios, cubiertas de pergamino.

43

1456, setiembre, 5

JAEN

Enrique IV confirma a la ciudad de Nájera la carta de Juan II del núm. 28

Dada en la çibdad de Iahen a çinco días de setienbre, año del nascimiento del nuestro señor Ihesu Christo de mill e quatroçientos e çinquenta e seys.

Sello de plomo pendiente. Cuadernillo de perg. de cuatro hojas 251 x 181 mm.
Sig. ant. 28.

Figuró en la exposición de Logroño de 1947.

44

1458, febrero, 24

NAJERA

El concejo de Nájera da a censo a los vecinos del concejo de Alesón el término de los Valles del Hospital de la Cadena, o de la Magdalena, junto al río Yalde.

En la çibdat de Najera a veynte quatro días del mes de febrero, año del nascimiento de nuestro señor Ihesu Christo de mill e quatroçientos e çinquenta e ocho años.

Perg. 278 x 208 mm. Cuadernillo de ocho hojas, cinco útiles. Cosido a ejecutoría del siglo XVI. Sig. ant. núms. 5 y 6

45

1460, junio, 16

NAJERA

Convenio entre la ciudad de Nájera y el convento de Cañas por el que se autoriza a éste a sacar un arroyo de agua junto a Hormilleja para regar sus términos de Villarrica y Ruego, mientras los de Nájera podrían llevar sus ganados a pacer en los términos de Valpierre de Ruego y Hormilleja.

En la çibadad de Najera a sese días del mes de junio año del nascimiento de nuestro señor Ihesu Christo de mill e quatroçientos e sesenta años...

Perg. 525 x 511. Sig. ant. núm. 5

46

1461, agosto, 24

SOMALO

Convenio entre la ciudad de Nájera y el monasterio de Santa María La Real sobre amojonamiento de términos entre Nájera y Somalo.

En la yglesia de Sant Micolás de Somalo, a veynte quatro días del mes de agosto, año del nascimiento del nuestro señor Ihesu Christo de mill e quatroçientos e sesenta e vn años.

Perg. 274 x 169 mm. Cuadernillo de cuatro hojas. Sig. ant. núm. 1

47

1472, febrero, 28

HORMILLA

Acuerdo y sentencia arbitral sobre los heredamientos de los najerinos en Hormilla celebrado entre la ciudad de Nájera y los vecinos del lugar con consentimiento del señor don Sancho de Londoño.

En el lugar de Hormilla que es en tierra de Nagera, postrimero día del mes de febrero año del nascimiento del nuestro señor Ihesu Christo de mill e quatroçientos e setenta e dos años.

Papel 219 x 150 mm. Cuadernillo de cuatro hojas cosido a expediente del siglo XVI sobre el mismo tema. Sig. ant. núm. 4 y 3º.

48

1472, noviembre, 9

NAJERA

Pleito ante los alcaldes de Nájera y sentencia sobre la muerte de Pedro del Portillo, ocurrida en uno de junio contra Diego platero, hijo de Juan Sánchea de Salinillas.

En la çibdat de Najera a nueve días del mes de nouiembre, año del nasçimiento de nuestro señor Ihesu Christo de mill e quatroçientos e setenta e dos años, en el portal que disen del rrey...

Papel 223 x 155 mm. Cuadernillo de seis hojas. Sign. ant. 14 y 17

49

1475, marzo, 2

BURGOS

Juan Cordero, padre de Pedro del Portillo, acepta la sentencia recaída en la causa sobre la muerte de su hijo.

En Burgos, a dos días de março año del señor de mill e quatroçientos e setenta e çinco años.

Papel 222 x 155 mm. Cosido al anterior.

50

1477

NAJERA

Libro de Martín Romero, bolsero de 1477

Papel 310 x 215 mm. 26 folios. Cubiertas de pergamino.

BIBLIOGRAFIA CITADA

- M. M. ANGUIANO: *Crónica de la... ciudad de Nájera*, Logroño, 1884.
- S. ANDRES VALERO: *Documentación medieval del Archivo municipal de Logroño*, C.I.G.H., V, 1979.
- M. BALLESTEROS: *Alfonso X el Sabio*, Barcelona, 1963.
- A. BENAVIDES: *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, Tomo II, Madrid, 1860.
- C. GARRAN: *El fuero municipal de Nájera*, B.R.A.H., XIX, 1891.
- C. GOICOECHEA: *El abad de Valvanera don Sancho y el maestro Pedro de la Holga*, BERCEO, 1947.
- J. GONZALEZ: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, Madrid, 1960.
- A. C. GOVANTES: *Diccionario Geográfico Histórico de España, Sección II. – Comprende La Rioja*, Madrid, 1846.
- V. LAFUENTE: *El fuero de Nájera*, B.R.A.H., I, Madrid, 1877.
- J.A. LLORENTE: *Noticias históricas de las tres provincias vascongadas*, Madrid, 1808.
- D. HERGUETA: *Noticias históricas de la ciudad de Haro*, Haro, 1906.
- G. MARTINEZ DIEZ: *Alava medieval*, Vitoria, 1974.
- T. MUÑOZ Y ROMERO: *Colección de fueros y cartas pueblas...*, Madrid, 1847.
- I. RODRIGUEZ RODRIGUEZ DE LAMA: *Colección diplomática medieval de La Rioja (923-1225)*, II, Logroño, 1976.
- SAINZ DIAZ: *Notas históricas sobre la villa de San Vicente de la Barquera*, Santander, 1973.